

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los veintisiete (27) días de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012015010

FIJACIÓN EN LISTA

Artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984
Traslado un (1) día, artículo 110 del Código General del Proceso

EXPEDIENTE N°	INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO	TRASLADO	TÉRMINO
14012015010	Abordaje ocurrido entre la nave MATILDA I y la bicicleta marina MAYERLIN y las lesiones graves causadas al señor Christian Andrés Gomez Trejos.	Recursos de reposición que presentaron los apoderados del capitán y propietario de la nave MATILDA I, contra la sentencia de fecha 16 de mayo de 2019, que resolvió la investigación jurisdiccional N° 14012015010, vista a folios 702 al 713 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.	Tres (3) días, artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.
-----	-----	-----	-----

En la fecha y siendo las 08:00R FIJO EN LISTA en la Cartelera Pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR (Link <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/fijaciones-en-lista>), con el fin de correr traslado de los recursos de reposición que presentaron los apoderados del capitán y propietario de la nave MATILDA I de bandera Colombiana, contra la sentencia de fecha 16 de mayo de 2019, que resolvió la investigación jurisdiccional N° 14012015010, vista a folios 702 al 713 del expediente, por el término de UN (1) día para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado por TRES (3) días más a favor de la parte contraria para que se pronuncie frente a los citados recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ley 2324 de 1984.



CPS ENRIQUE ALFREDO GOENAGA SÁNCHEZ

Secretario sustanciador de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija el traslado de los mencionados recursos de reposición en la tarde de hoy veintisiete (27) días de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 18:00R horas, el cual permaneció fijado en la Cartelera Pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR por el término de Ley.

CPS ENRIQUE ALFREDO GOENAGA SÁNCHEZ

Secretario sustanciador de la Capitanía de Puerto de Santa Marta